

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 31. MADRID. - Teléfono 42484

Ejemplar, 50 cts. Atrasado, 1 peseta. Suscripción: Trimestre, 25 pesetas.

A ñ a X

Lunes 31 de diciembre de 1945

Núm. 365

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
GOBIERNO DE LA NACION		MINISTERIO DE AGRICULTURA	
MINISTERIO DEL EJERCITO		Orden de 22 de diciembre de 1945 sobre concesión de diez pensiones y dos becas con destino en los Centros que se determinan a Veterinarios y estudiantes de Veterinaria. 3828	
<i>Decreto de 27 de diciembre de 1945 por el que se nombra Director general de Reclutamiento y Personal al General de División don Vicente Rodríguez Rodríguez ...</i>	3826	Otra de 27 de diciembre de 1945 por la que se señalan los precios del algodón bruto para la campaña de 1946. 3828	
<i>Otro de 27 de diciembre de 1945 por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Jenaro Uriarte Arriola cese en su actual destino y pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria ...</i>	3826	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
<i>Otro de 27 de diciembre de 1945 por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, don Jenaro Uriarte Arriola... ..</i>	3826	Orden de 22 de octubre de 1945 por la que se amortiza una plaza de Profesor de «Música» en la Escuela del Magisterio de Logroño 3829	
<i>Otro de 27 de diciembre de 1945 por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Contralmirante de la Armada, honorífico, don Luis Piñero Bonet</i>	3826	Otra de 22 de octubre de 1945 por la que se declara amortizada una plaza de Profesor de «Música» en la Escuela del Magisterio de Lérida 3829	
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		Otra de 25 de octubre de 1945 por la que se da corrida de escalas en el Profesorado Auxiliar numerario femenino de Escuelas del Magisterio 3829	
Orden de 26 de diciembre de 1945 por la que se concede la vuelta al servicio activo al Portero en situación de excedencia voluntaria Tomás Sanjuán Torres 3827		Otra de 3 de noviembre de 1945 por la que se da corrida de escalas en el Profesorado Auxiliar numerario femenino de Escuelas del Magisterio... .. 3829	
Otra de 28 de diciembre de 1945 por la que se señalan los transportes «urgentes» y «preferentes» durante el mes de enero de 1946 3827		Otra de 5 de noviembre de 1945 por la que se dispone se considere transformada en Sección Maternal la Escuela Nacional Unitaria de párvulos número 4, que viene funcionando en el Grupo escolar «Miguel Primo de Rivera», de Cádiz 3829	
MINISTERIO DE JUSTICIA		Otra de 8 de noviembre de 1945 por la que se nombra Profesores interinos del Conservatorio de Salamanca a los señores Mérida Heredia y García Bernalt Hernández 3829	
Orden de 26 de diciembre de 1945 por la que se declara extinguida la Sección Informadora de reclamaciones de terceros, comprendida en la quinta disposición transitoria de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939 3827		Otra de 17 de noviembre de 1945 por la que se dispone el cese de los Profesores interinos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se citan 3830	
Otra de 14 de diciembre de 1945 por la que se desestima la petición formulada por don Antonio Bonet Ribas, al amparo del Decreto de 22 de mayo de 1943 3827		Otra de 21 de noviembre de 1945 por la que se prorrogan para el presente curso 1945-46 los nombramientos de Profesores de Formación política de las Escuelas de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao 3830	
MINISTERIO DE HACIENDA		Otra de 24 de noviembre de 1945 por la que se nombra a don Luis de Sosa Pérez Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid 3830	
Orden de 29 de diciembre de 1945 sobre aprobación provisional por las Delegaciones de Hacienda de los presupuestos ordinarios de las Corporaciones locales 3827		Otra de 24 de noviembre de 1945 por la que se nombra a don José María Perelló Barceló Catedrático numerario de la Universidad de Madrid 3830	
Otra de 29 de diciembre de 1945 por la que se señala el recargo que debe cobrarse por las Aduanas en las liquidaciones de los derechos de Arancel durante el mes de enero de 1946 3827		Otra de 28 de noviembre de 1945 por la que se asciende a los funcionarios de la Escala Auxiliar que en la misma se indican 3830	
Otra de 12 de diciembre de 1945 por la que se incluyen los valores que se citan en la lista de los admitidos para inversiones de reservas legales de las Compañías de Seguros 3828		Otra de 1 de diciembre de 1945 por la que se dota la cátedra de «Bacteriología y Protozoología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid... .. 3830	
		Otra de 1 de diciembre de 1945 por la que se dota la cátedra de «Bacteriología y Protozoología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona... .. 3831	
		Otra de 1 de diciembre de 1945 por la que se dota la cátedra de «Estructura y Política Económica» de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid 3831	

	Página.		Página.
Orden de 1 de diciembre de 1945 por la que se dota una cátedra de «Geología con nociones de Geoquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid	3831	OBRAS PUBLICAS.—Subsecretaría.—Anunciando para su provisión las plazas que se indican, vacantes en los Servicios de este Departamento	3834
Otra de 1 de diciembre de 1945 por la que se dota la cátedra de «Geología con nociones de Geoquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo ...	3831	Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—(Puertos).—Anunciando subasta pública para la adjudicación de las obras de «Puerto de refugio para embarcaciones pesqueras en Estartit (Gerona)	3834
Otra de 6 de diciembre de 1945 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios para la provisión de la plaza de Profesor de término de «Composición Decorativa» (Escultura), vacante en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Murcia	3831	Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Declarando caducada la concesión del tranvía eléctrico de Lérez a La Ferreira (Pontevedra), otorgada por Real Orden de 13 de julio de 1925 a la Sociedad «Tranvía Eléctrico de Pontevedra»	3834
Otra de 26 de diciembre de 1945 por la que se dispone cese en el cargo de Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Oviedo (masculino), don Tomás Estévez Martín	3831	Índice de Leyes, Decretos, Ordenes y demás disposiciones oficiales que se han publicado durante el mes de diciembre de 1945	3835
ADMINISTRACION CENTRAL		ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.	
INDUSTRIA Y COMERCIO. — Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (Dirección Técnica).—Anunciando el extravío de las «Tarjetas de Abastecimiento» que se mencionan. (Continuación)	3832		

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO de 27 de diciembre de 1945 por el que se nombra Director general de Reclutamiento y Personal al General de División don Vicente Rodríguez Rodríguez.

Vengo en nombrar Director general de Reclutamiento y Personal al General de División don Vicente Rodríguez Rodríguez, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DAVILA ARRONDO

DECRETO de 27 de diciembre de 1945 por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Jenaro Uriarte Arriola cese en su actual destino y pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Jenaro Uriarte Arriola cese en su actual destino y pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintitrés de diciembre actual.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DAVILA ARRONDO

DECRETO de 27 de diciembre de 1945 por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, don Jenaro Uriarte Arriola.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, don Jenaro Uriarte Arriola,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DAVILA ARRONDO

DECRETO de 27 de diciembre de 1945 por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Contralmirante de la Armada, honorífico, don Luis Piñero Bonet.

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante de la Armada, honorífico, don Luis Piñero Bonet y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día cinco de julio del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DAVILA ARRONDO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 26 de diciembre de 1945 por la que se concede la vuelta al servicio activo al Portero en situación de excedencia voluntaria Tomás Sanjuán Torres.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el artículo 12 del Estatuto de 23 de julio de 1930, en relación con el 41 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918,

Esta Presidencia ha tenido a bien conceder la vuelta al servicio activo, con destino en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, al Portero de los Ministerios Civiles, en situación de excedencia voluntaria, Tomás Sanjuán Torres, que deberá incorporarse a tomar posesión en el plazo reglamentario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de diciembre de 1945.—
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Subsecretario de esta Presidencia.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 26 de diciembre de 1945 por la que se declara extinguida la Sección Informadora de reclamaciones de terceros, comprendida en la quinta Disposición transitoria de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939.

Ilmo. Sr.: Creada por Orden de este Ministerio de 6 de febrero de 1940 la Sección informadora de reclamaciones de terceros, comprendida en la quinta disposición transitoria de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, y habiendo cumplido la labor que se le encomendó, se declara extinguida aquélla, archivándose en el de este Ministerio los expedientes y legajos que en la misma existen.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de diciembre de 1945.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 28 de diciembre de 1945 por la que se señalan los transportes «urgentes» y «preferentes» durante el mes de enero de 1946.

Excmos. Sres.: A propuesta del Delegado del Gobierno para la Ordenación del Transporte y conforme con el artículo segundo de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de fecha 14 de junio de 1941, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 163, por la que se dictan normas para la ejecución de los transportes por ferrocarril, se acuerda que para el próximo mes de enero subsista, en todas sus partes, la Orden de 28 de noviembre de 1945, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 335, de 1.º de diciembre del año en curso, por la que se indicaba la clasificación de los transportes ferroviarios para el mes de diciembre.

La presente disposición surtirá efectos a partir del 1.º de enero de 1946.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 28 de diciembre de 1945.—
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres.

ORDEN de 14 de diciembre de 1945 por la que se desestima la petición formulada por don Antonio Bonet Ribas, al amparo del Decreto de 22 de mayo de 1943.

Excmo. Sr.: Visto el expediente incoado, con el número 330, por la Comisión de Penas Accesorias, a instancia de don Antonio Bonet Ribas, de cuarenta y cuatro años de edad, casado, con domicilio en Ibiza (Baleares), San Antonio Abad, de profesión Oficial de la Marina Mercante, en solicitud de que «se le haga la revisión del mencionado impedimento para ejercer su profesión»,

Este Ministerio ha dispuesto, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión de Penas Accesorias:

Que se desestime la petición deducida por don Antonio Bonet Ribas, dada la naturaleza y circunstancias de los hechos por los cuales fué juzgado y condenado, en su día, el solicitante

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 14 de diciembre de 1945.—
P. D., I. de Arcenegui.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Penas Accesorias.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 29 de diciembre de 1945 sobre aprobación provisional por las Delegaciones de Hacienda de los presupuestos ordinarios de las Corporaciones locales.

Ilmo. Sr.: Próximo el comienzo del ejercicio de 1946 y con el fin de que en tanto se publica la Ley articulada de Régimen Local, puedan las Delegaciones de Hacienda prestar su conformidad a los presupuestos ordinarios que las Corporaciones hayan formulado con arreglo a las normas dictadas por la Dirección General de Administración Local en su circular de 2 de octubre último para cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 17 de julio del año actual,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Se autoriza a los Delegados de Hacienda para que con carácter provisional puedan prestar su aprobación a cuantos presupuestos ordinarios hayan formulado las Corporaciones locales, cumpliendo lo dispuesto en las normas dictadas por la Dirección General de Administración Local con fecha 2 de octubre último para ejecución de la Ley de Bases de Régimen Local.

2.º Una vez que se publique el desarrollo articulado de esta Ley, las Corporaciones ajustarán a sus preceptos los presupuestos provisionalmente aprobados y la respectiva Delegación de Hacienda resolverá las reclamaciones que contra aquéllos se hubieren formulado y aprobará definitivamente, en su caso, los repetidos presupuestos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1945.

J. BENJUMEA

Ilmo. Sr. Director general de Contribuciones y Régimen de Empresas.

ORDEN de 29 de diciembre de 1945 por la que se señala el recargo que debe cobrarse por las Aduanas en las liquidaciones de los derechos de Arancel durante el mes de enero de 1946.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Decreto de este Departamento ministerial, fecha 21 de junio de 1940, inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 27 del mismo mes,

Este Ministerio ha acordado que en las liquidaciones de los derechos de Arancel correspondientes a las mercancías importadas y exportadas por las Aduanas durante el próximo mes de enero y cuyo

pago haya de realizarse en billetes del Banco de España, en vez de hacerlo en moneda oro, el recargo que por el expresado concepto aplicarán las Aduanas será de doscientos cincuenta y siete enteros y setenta centésimas por ciento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1945.

J. BENJUMEA

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

ORDEN de 12 de diciembre de 1945 por la que se incluyen los valores que se citan en la lista de los admitidos para inversiones de reservas legales de las Compañías de Seguros.

Ilmo. Sr.: Visto el acuerdo de la Junta Consultiva de Seguros de 19 de junio próximo pasado, relativo a que se acepten para inversiones de reservas legales de seguros determinados valores mobiliarios e industriales, por concurrir en ellos las garantías reglamentarias del caso,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien resolver que se incluyan en la Lista oficial para inversiones de reservas legales de seguros los títulos siguientes:

Obligaciones de la Unión Eléctrica Madrileña 5 por 100, emisión 1941.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1945.—

P. D., Fernando Camacho.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 22 de diciembre de 1945 sobre concesión de diez pensiones y dos becas con destino en los Centros que se determinan, a Veterinarios y estudiantes de Veterinaria.

Ilmo. Sr.: Como resolución al concurso para resolver diez pensiones para Veterinarios y dos becas para estudiantes, conforme a la Orden y convocatorias publicadas con fecha 20 de noviembre próximo pasado,

Este Ministerio, en atención a los méritos presentados por los solicitantes y circunstancias de los mismos, y de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General, ha tenido a bien designar para ocupar dichas plazas a:

Don Arturo Sanabria, para Explotaciones ganaderas en la Estación Pecuaria de Badajoz.

Don Juan Luis Lillo Caballero, para estudios relacionados con la elaboración de quesos, crianza y mejora del ganado karakul, en la de Ciudad Real y Valdepeñas.

Don Nicanor Ocampo Otero, para trabajos de fecundación artificial en la Regional de León.

Don Amado Apellániz Sáenz de Pipaón, para Alimentación y control lanero en el Instituto de Biología Animal.

Don José M.^a Santiago Luque, don Antonino López Suárez, don Fernando Ojeda Aguilera, don Gaspar González y González y don José Crespo García, para las de Patología infecciosa en pre-citado Centro, con arreglo a la distribución siguiente: Los dos primeros, para Ultravirus y Cultivo de tejidos; el tercero, para Investigaciones bacteriológicas en conservas de carnos y pescados; el cuarto, para Infecciones por anaerobios, y el quinto, para investigaciones relacionadas con el diagnóstico y prevención de las enfermedades de los órganos genitales de las vacas lecheras.

No habiéndose presentado petición alguna para realizar estudios de Genética en la Facultad de Veterinaria de Córdoba y siendo elevado el número de aspirantes para las pensiones anunciadas en Madrid, quedándose sin plaza varios de ellos que por sus méritos son acreedores, se designa pensionado en la de Madrid y para estudios de la misma materia, a don Fernando Vega Herrera:

Igualmente se nombran para ocupar las plazas de becarios en el Instituto de Biología Animal a los estudiantes de Veterinaria:

Don Pedro Linares Lucas, para la de Fisiocooternia, y

Don Manuel Herrero Bernal, para la de Bacteriología.

En cuenta las condiciones de la convocatoria y de conformidad con la propuesta, se autoriza para realizar trabajos en las materias que solicitaban en la Sección de Patología del Instituto de Biología Animal y con derecho a concedérseles en su día el mérito de pensionados, si realizan la labor obligada, a los solicitantes don Angel Herrera y don Arturo López Arruebo; igualmente se autoriza a don Jesús Castaño Roldado, don Pedro Fernández Llamazares, don Joaquín Salvador Rabaza y don Santiago Santos Borbujo para que puedan realizar estudios en las respectivas disciplinas en las Estaciones Pecuarias

de Valdepeñas, Ciudad Real y León, pero sin derecho a remuneración.

Si por circunstancias de cualquier índole los favorecidos con pensión no pudiesen desempeñar las plazas o se viesen obligados a renunciarlas antes de finalizar el año de concesión, por ese Centro se designarán los sustitutos de entre los aspirantes y sin que para ello sea necesario nuevo concurso.

Tanto las becas como las pensiones empezarán a regir desde el primero del año y siempre en cuenta la consignación presupuestaria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1945.

REIN

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.

ORDEN de 27 de diciembre de 1945 por la que se señalan los precios del algodón bruto para la campaña de 1946.

Ilmo. Sr.: Iniciado el periodo de contratación para la próxima campaña algodoneca de 1946, procede, como se ha hecho en años anteriores, señalar los precios del algodón bruto y semilla de siembra que han de regir durante la misma, siguiendo para ello las normas de específica aplicación contenidas en las Ordenes ministeriales de concesión de zonas.

En su virtud, dispongo:

Artículo 1.º Los precios del kilogramo de algodón bruto, tipo americano, para la campaña de 1946, serán los siguientes: 4,85 pesetas el de primera clase; 4,00 pesetas el de segunda y 3,30 pesetas el de tercera clase.

Art. 2.º Los precios del kilogramo de algodón bruto, de tipo egipcio, clase Giza 7 y similares, para la campaña de 1946, serán: 7,70 pesetas el de primera clase; 6,25 pesetas el de segunda y 4,85 pesetas el de tercera clase.

Art. 3.º Los precios del kilogramo de semilla de algodón para siembra de la campaña de 1946, con envase incluido y puesta en almacén de los pueblos, serán: 1,40 pesetas la de tipo americano y 2,00 pesetas la de tipo egipcio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1945.

REIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 22 de octubre de 1945 por la que se amortiza una plaza de Profesor de «Música» en la Escuela del Magisterio de Logroño.

Ilmo. Sr.: Vacante por traslado de doña María Clavijo Torralba la plaza de Profesora especial de «Música» de la Escuela del Magisterio de Logroño, en virtud de concurso.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la regla cuarta de la Real Orden de 22 de junio de 1918, ha acordado declarar amortizada la plaza de referencia, acumulándose a la de la misma disciplina que desempeña en el mencionado Centro docente don Fermín Irigaray Bermejo, el que percibirá, además del sueldo que actualmente disfruta, la cantidad de dos mil pesetas por esta acumulación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Presupuestos del actual ejercicio económico.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de octubre de 1945.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 22 de octubre de 1945 por la que se declara amortizada una plaza de Profesor de «Música» en la Escuela del Magisterio de Lérida.

Ilmo. Sr.: Vacante por traslado de doña Julia Cluet Santiveri la plaza de Profesora especial de «Música» de la Escuela del Magisterio de Lérida, en virtud de concurso.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la regla cuarta de la Real Orden de 22 de junio de 1918, ha acordado declarar amortizada la plaza de referencia, acumulándose a la de la misma disciplina que desempeña en el mencionado Centro docente don Ramón Curria Caelles, el que percibirá, además del sueldo que actualmente disfruta, la cantidad de dos mil pesetas por esta acumulación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Presupuestos del actual ejercicio económico.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de octubre de 1945.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 25 de octubre de 1945 por la que se da corrida de escalas en el Profesorado Auxiliar numerario femenino de Escuelas del Magisterio.

Ilmo. Sr.: Vacante una dotación de la primera categoría escalafonal del Profesorado Auxiliar numerario femenino de Escuelas del Magisterio, por jubilación de doña Esperanza Brañas Fernández.

Este Ministerio acuerda dar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del día 23 del corriente y, en su consecuencia, pasan: a la primera categoría escalafonal, con siete mil pesetas anuales de sueldo o gratificación, doña Florencia C. Muñoz Rosas, de la Escuela del Magisterio de Badajoz; a la segunda categoría, con seis mil pesetas anuales de sueldo o gratificación, doña Pilar Pérez Guerrero, de la Escuela del Magisterio de Orense, y a la tercera categoría, con cinco mil pesetas anuales de sueldo o gratificación, doña Aurora Abad Conde, de la Escuela del Magisterio de Ciudad Real, número 1 de las que se hallan en expectación de sueldo, por carecerse de dotación presupuestaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de octubre de 1945.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 3 de noviembre de 1945 por la que se da corrida de escalas en el Profesorado Auxiliar numerario femenino de Escuelas del Magisterio.

Ilmo. Sr.: Vacante una dotación de la segunda categoría escalafonal del Profesorado Auxiliar numerario femenino de Escuelas del Magisterio, por jubilación de doña Jesusa Rodríguez Figueras.

Este Ministerio acuerda dar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del día 31 del pasado mes de octubre y, en su consecuencia, pasan: a la segunda categoría escalafonal, con seis mil pesetas anuales de sueldo o gratificación, doña María de los Angeles Mayor Mateos, de la Escuela del Magisterio de Zamora, y a la tercera categoría, con cinco mil pesetas anuales de sueldo o gratificación, doña Mercedes Machado Machado, de la Escuela del Magisterio de La Laguna, número 1 de las Profesoras Auxiliares que se hallaban en expectación de haberes por carecerse de dotación presupuestaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de noviembre de 1945.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 5 de noviembre de 1945 por la que se dispone se considere transformada en Sección Maternal la Escuela Nacional Unitaria de párvulos número 4, que viene funcionando en el Grupo escolar «Miguel Primo de Rivera», de Cádiz.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Comisión Provincial de Educación Nacional de Cádiz, formulada por no existir en dicha capital Escuela alguna de tipo «Maternal», y por estimarla más conveniente a los intereses de la Enseñanza,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que a todos sus efectos se considere transformada en Sección Maternal, la Escuela Nacional Unitaria de párvulos número 4, que viene funcionando en el Grupo escolar «Miguel Primo de Rivera», de Cádiz; y

2.º Nombrar, de acuerdo con la propuesta formulada por la expresada Comisión Provincial, y por reunir la interesada todas las condiciones legales para el ejercicio del cargo, a doña María Teresa Accame de Campos Maestra propietaria definitiva de dicha Sección Maternal y actualmente provisoria de la Escuela de párvulos que se transforma en virtud de esta disposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de noviembre de 1945.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 8 de noviembre de 1945 por la que se nombra Profesores interinos del Conservatorio de Salamanca a los señores Mérida Heredia y García Bernali Hernández.

Ilmo. Sr.: Presentada renuncia de sus cargos de Profesor Especial de «Violín» y Auxiliar de «Armonía» en el Conservatorio de Salamanca por don Antonio Arias Gago y, de conformidad con la propuesta elevada por la Dirección del citado Conservatorio,

Este Ministerio ha acordado:

1.º Nombrar Profesor Especial interino de «Violín» del Conservatorio elemental de Música de Salamanca a don Magnérico Mérida Heredia, con el sueldo o gratificación anual de 3.200 pesetas.

2.º Nombrar Auxiliar interino de «Ar-

monías del mismo Conservatorio a don José García Bernalt Hernández, con el sueldo o gratificación anual de 2.500 pesetas.

Ambos a cargo de la subvención global de que disfruta el repetido Conservatorio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de noviembre de 1941.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 17 de noviembre de 1945 por la que se dispone el cese de los Profesores interinos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se citan.

Ilmo. Sr.: Por haber sido provistas, por oposición, las plazas que se indican,

Este Ministerio ha resuelto que los Profesores interinos que se mencionan cesen en el desempeño del cargo para el que fueron designados en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican, el día antes en que verifique el acto de posesión el titular que ha obtenido la cátedra por oposición.

Cartagena.—Matemáticas: Don Juan Zamora Ros.

Gijón, «Jovellanos».—Filosofía: Doña María de Luis Díaz. Matemáticas: Doña Manuela González Alvargonzález.

Jaén, «Virgen del Carmen».—Filosofía: Doña María Chamorro Carrillo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de noviembre de 1945.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 21 de noviembre de 1945 por la que se prorrogan para el presente curso 1945-46 los nombramientos de Profesores de Formación política de las Escuelas de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Ilmo. Sr.: Con el fin de que la enseñanza de Formación política quede atendida sin interrupción alguna, y caducando los nombramientos efectuados hasta final del presente curso en 30 de los corrientes,

Este Ministerio ha tenido a bien prorrogar durante todo el año académico de 1945-46 los nombramientos de los Pro-

fesores de Formación política realizados durante el curso anterior, para las Escuelas de Altos Estudios Mercantiles de Madrid, Barcelona y Bilbao, por el mismo concepto y con igual remuneración que la que los referidos Profesores vienen percibiendo con cargo al vigente presupuesto de gastos de este Ministerio, capítulo primero, artículo segundo, grupo cuarto, número 14, primero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de noviembre de 1945.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ORDEN de 24 de noviembre de 1945 por la que se nombra a don Luis de Sosa Pérez Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Luis de Sosa Pérez Catedrático numerario de Historia Política Contemporánea Universal y de España de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid, con el mismo sueldo que actualmente disfruta (como Catedrático, hasta esta fecha, de Historia de España Moderna y Contemporánea en la de Sevilla), mil pesetas anuales más conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos y demás ventajas que le conceden las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de noviembre de 1945.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 24 de noviembre de 1945 por la que se nombra a don José María Perelló Barceló Catedrático numerario de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José María Perelló Barceló Catedrático numerario de Fisiología vegetal de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid, con el haber anual de entrada de doce mil pesetas, mil pesetas anuales más conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos y demás ventajas que le conceden las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de noviembre de 1945.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 28 de noviembre de 1945 por la que se asciende a los funcionarios de la Escala Auxiliar que en la misma se indican.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Auxiliar de primera clase en el Cuerpo Auxiliar del Departamento, por declaración de cesantía de don Higinio Mayoral Barranco,

Este Ministerio ha dispuesto conferir los correspondientes ascensos de escala en los términos que a continuación se indican:

Don José María Alonso Ovies, con destino en la Secretaría del Ministerio, a Auxiliar de Administración de primera clase, con el sueldo anual de 6.000 pesetas.

Doña María de la Soterraña Martín Postigo, con destino en la Universidad de Oviedo, a Auxiliar de Administración de segunda clase, con el sueldo anual de 5.000 pesetas. Ambos con antigüedad y efectos económicos del día primero de octubre pasado.

Los Jefes de los Centros extenderán las oportunas diligencias de posesión en los nuevos títulos de los interesados sin necesidad de Orden posterior.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de noviembre de 1945.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 1 de diciembre de 1945 por la que se dota la cátedra de Bacteriología y Protozoología de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: Consignadas setenta dotaciones de cátedras para el Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad en los Presupuestos del Estado del corriente año, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 del Decreto de 7 de julio de 1944, sobre ordenación de la Facultad de Ciencias,

Este Ministerio ha resuelto que una de dichas dotaciones se aplique a dotar la cátedra de Bacteriología y Protozoología de la Facultad de Ciencias (Sección de Naturales) de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de diciembre de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 1 de diciembre de 1945 por la que se dota la cátedra de Bacteriología y Protozoología de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Consignadas setenta dotaciones de cátedras para el Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad en los Presupuestos del Estado del corriente año, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 del Decreto de 7 de julio de 1944, sobre Ordenación de la Facultad de Ciencias,

Este Ministerio ha resuelto que una de dichas dotaciones se aplique a dotar la cátedra de Bacteriología y Protozoología de la Facultad de Ciencias (Sección de Naturales) de la Universidad de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de diciembre de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 1 de diciembre de 1945 por la que se dota la cátedra de Estructura y Política Económica de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: Consignadas setenta dotaciones de cátedras para el Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad en los Presupuestos del Estado del corriente año, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Decreto de 7 de julio de 1944, sobre ordenación de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas,

Este Ministerio ha resuelto que una de dichas dotaciones se aplique a dotar una cátedra de Estructura y Política Económica de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de diciembre de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 1 de diciembre de 1945 por la que se dota la cátedra de «Geología con nociones de Geoquímica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: Consignadas setenta dotaciones de cátedras para el Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad en los Presupuestos del Estado del corriente año, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 del Decreto de 7 de julio de 1944, sobre Ordenación de la Facultad de Ciencias,

Este Ministerio ha resuelto que una de dichas dotaciones se aplique a dotar la cátedra de «Geología con nociones de Geoquímica», de la Facultad de Ciencias (Sección de Químicas) de la Universidad de Valladolid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de diciembre de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 1 de diciembre de 1945 por la que se dota la cátedra de «Geología, con nociones de Geoquímica», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: Consignadas setenta dotaciones de cátedras para el Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad en los Presupuestos del Estado del corriente año, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 del Decreto de 7 de julio de 1944, sobre Ordenación de la Facultad de Ciencias,

Este Ministerio ha resuelto que una de dichas dotaciones se aplique a dotar la cátedra de «Geología, con nociones de Geoquímica», de la Facultad de Ciencias (Sección de Químicas) de la Universidad de Oviedo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de diciembre de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 6 de diciembre de 1945 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios para la provisión de la plaza de Profesor de término de «Composición Decorativa» (Escultura), vacante en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Murcia.

Ilmo. Sr.: A efectos de lo dispuesto en la Orden ministerial de 28 de marzo

último, y en la complementaria de esa Dirección General, de 7 de noviembre siguiente,

Este Ministerio ha resuelto que el Tribunal que habrá de juzgar los ejercicios señalados para la provisión de la plaza de Profesor de término de «Composición Decorativa» (Escultura), vacante en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Murcia, se constituya por los señores siguientes:

Presidente: Excmo. e Ilmo. Sr. Don Jesús Mérida Pérez, Obispo de Astorga y Consejero de Educación Nacional.

Vocales: Don Luis Marco Pérez, Profesor de «Composición Decorativa» (Escultura), de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Madrid.

Don Ramón Matéu Montesinos, Profesor de «Modelado y Vaciado» de la misma Escuela.

Don César Alvarez Casado, Director de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Toledo y Profesor de «Dibujo Lineal» de la misma.

Don Enrique Vera Sales, Profesor de «Dibujo Artístico» de la Escuela de Artes y Oficios de Toledo.

Suplentes:

Vocales: Don José Bueno Jimeno, Profesor de «Modelado y Vaciado» de la Escuela de Madrid.

Don Francisco Alonso Viso, Profesor de «Dibujo Artístico» de la misma Escuela.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de diciembre de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ORDEN de 26 de diciembre de 1945 por la que se dispone cese en el cargo de Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Oviedo (masculino) don Tomás Estévez Martín.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que cese en el cargo de Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Oviedo (masculino) don Tomás Estévez Martín, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de diciembre de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

Anunciando el extrvajo de las «Tarjetas de Abastecimiento» que se mencionan.—(Continuación.)

Delegaciones que tramitan los expedientes	Tarjetas de Abastecimiento extraviadas		Categoría en que están clasificados a efectos de racionamiento de pan	Nombre y apellidos del titular	Tarjetas de Abastecimiento extraviadas		Categoría en que están clasificados a efectos de racionamiento de pan
	Serie	Número			Serie	Número	
Valencia	V-1.	180.734	3.ª	Custodio Pastor Sesé	V-1.	239.912	3.ª
Idem	V-1.	181.117	3.ª	José Rosat Mari	V-1.	240.504	3.ª
Idem	V-1.	181.119	3.ª	Miguel Olmos Soler	V-1.	241.574	3.ª
Idem	V-1.	183.182	3.ª	Ana Fernández Aguilera	V-1.	242.633	3.ª
Idem	V-1.	183.184	Infantil	Antonia Fernández Aguilera	V-1.	244.685	3.ª
Idem	V-1.	183.850	3.ª	Juan Segorbe López	V-1.	245.579	3.ª
Idem	V-1.	184.778	3.ª	Francisca Martínez María	V-1.	245.742	3.ª
Idem	V-1.	186.508	3.ª	Enrique Domingo Mico	V-1.	245.931	3.ª
Idem	V-1.	186.544	3.ª	José Monzóns López	V-1.	246.292	3.ª
Idem	V-1.	186.549	3.ª	Julio Verdeguer Lluerna	V-1.	246.600	3.ª
Idem	V-1.	189.186	3.ª	Domingo Buendía Alarcón	V-1.	246.709	3.ª
Idem	V-1.	189.187	3.ª	María Dolores Vicent Domenech	V-1.	248.546	3.ª
Idem	V-1.	189.188	3.ª	Sacramento Buendía Vicent	V-1.	248.658	3.ª
Idem	V-1.	189.261	3.ª	Francisco Maset Molina	V-1.	250.065	3.ª
Idem	V-1.	191.944	3.ª	Vicente Cabanes Fiol	V-1.	251.982	3.ª
Idem	V-1.	191.043	3.ª	Amparo Trenes Leonart	V-1.	252.498	3.ª
Idem	V-1.	192.036	3.ª	Rafael Valverde Buch	V-1.	252.510	3.ª
Idem	V-1.	193.967	3.ª	Tomás Gimeno Martínez	V-1.	252.838	3.ª
Idem	V-1.	194.160	3.ª	Arturo Ballester Navarro	V-1.	253.361	3.ª
Idem	V-1.	198.316	3.ª	Josefa Rico San Antonio	V-1.	256.993	3.ª
Idem	V-1.	198.317	3.ª	María Isabel Tallada Rico	V-1.	257.047	3.ª
Idem	V-1.	198.699	3.ª	María Milagro Albors Cardona	V-1.	237.358	3.ª
Idem	V-1.	20.462	3.ª	Bienvenida López Benita	V-1.	257.791	3.ª
Idem	V-1.	204.723	3.ª	Joaquín Fontes Sterling	V-1.	258.553	3.ª
Idem	V-1.	204.978	3.ª	Rafaela López Marqués	V-1.	260.128	3.ª
Idem	V-1.	205.155	3.ª	Roberto Torregrosa Villaplana	V-1.	263.664	3.ª
Idem	V-1.	206.652	3.ª	Encarnación Ramirez Espinosa	V-1.	260.665	3.ª
Idem	V-1.	206.654	3.ª	Amalia Pardo Ramirez	V-1.	260.666	3.ª
Idem	V-1.	206.655	3.ª	Amalia Pardo Ramirez	V-1.	260.884	3.ª
Idem	V-1.	203.879	3.ª	José Igual Ventura	V-1.	262.927	3.ª
Idem	V-1.	208.921	3.ª	Arturo Herrero Quirós	V-1.	264.438	3.ª
Idem	V-1.	208.922	3.ª	Vicenta Martínez Romualdo	V-1.	265.235	3.ª
Idem	V-1.	208.923	3.ª	Vicente Herrero Martínez	V-1.	270.739	3.ª
Idem	V-1.	208.925	3.ª	Carmen Herrero Martínez	V-1.	273.428	3.ª
Idem	V-1.	209.810	3.ª	Purificación Plaza García	V-1.	274.478	3.ª
Idem	V-1.	210.029	3.ª	Miguel Vert Pave	V-1.	275.375	3.ª
Idem	V-1.	211.425	3.ª	Manuela Grau Parilla	V-1.	275.383	3.ª
Idem	V-1.	213.097	3.ª	Ana Ortiz Gómez	V-1.	276.210	3.ª
Idem	V-1.	213.969	3.ª	Francisco Ortega Tomás	V-1.	276.212	3.ª
Idem	V-1.	214.050	3.ª	Rafael Masmano Zabón	V-1.	278.868	3.ª
Valencia	V-1.		3.ª	Julia Espinaco Torres	V-1.	239.912	3.ª
Idem	V-1.		3.ª	Tomás Rodríguez Cuevas	V-1.	240.504	3.ª
Idem	V-1.		3.ª	Celedonio Abolencia Gómez	V-1.	241.574	3.ª
Idem	V-1.		3.ª	Irene de Benavente Amorich	V-1.	242.633	3.ª
Idem	V-1.		3.ª	María Santos Carrillo	V-1.	244.685	3.ª
Idem	V-1.		3.ª	Jesús Ferrer Torro	V-1.	245.579	3.ª
Idem	V-1.		3.ª	Miguel Sabatés Costa	V-1.	245.742	3.ª
Idem	V-1.		3.ª	Eduarda Cervera Navarro	V-1.	245.931	3.ª
Idem	V-1.		3.ª	Josefa Villanueva Nacher	V-1.	246.292	3.ª
Idem	V-1.		3.ª	Amparo Tarín Gorjillo	V-1.	246.600	3.ª
Idem	V-1.		3.ª	José Ballester Casal	V-1.	246.709	3.ª
Idem	V-1.		3.ª	Pedro Bru Prieto	V-1.	248.546	3.ª
Idem	V-1.		3.ª	Gloria González Chavarrías	V-1.	248.658	3.ª
Idem	V-1.		3.ª	Alfredo Estellés Añón	V-1.	250.065	3.ª
Idem	V-1.		3.ª	Concepción Das Cervero	V-1.	251.982	3.ª
Idem	V-1.		3.ª	Ramón Latorre Rubio	V-1.	252.498	3.ª
Idem	V-1.		3.ª	Concepción López Zorrilla	V-1.	252.510	3.ª
Idem	V-1.		3.ª	Joaquina Sayas Valero	V-1.	252.838	3.ª
Idem	V-1.		3.ª	Carmen Méndez Gómez	V-1.	253.361	3.ª
Idem	V-1.		3.ª	José Peñols Chairivella	V-1.	256.289	3.ª
Idem	V-1.		3.ª	Eutimio Campos Fernández	V-1.	256.993	3.ª
Idem	V-1.		3.ª	Francisca Ballester Cerdá	V-1.	257.047	3.ª
Idem	V-1.		3.ª	Francisca Martínez Corbi	V-1.	237.358	3.ª
Idem	V-1.		3.ª	Amparo Furió Soler	V-1.	257.791	3.ª
Idem	V-1.		3.ª	Rosa Catalán Navarrete	V-1.	257.792	3.ª
Idem	V-1.		3.ª	Encarnación Campos Marco	V-1.	258.553	3.ª
Idem	V-1.		3.ª	José Martí Muñoz	V-1.	260.128	3.ª
Idem	V-1.		3.ª	Juan Vicent Molto	V-1.	263.664	3.ª
Idem	V-1.		3.ª	Pilar Vicent Casanova	V-1.	260.665	3.ª
Idem	V-1.		3.ª	Juan Vicent Albiol	V-1.	260.666	3.ª
Idem	V-1.		3.ª	María Gómez Santil-Andreu	V-1.	260.884	3.ª
Idem	V-1.		3.ª	Agustín Ancoستا Lluch	V-1.	262.927	3.ª
Idem	V-1.		3.ª	Ángela Martínez Llamas	V-1.	264.438	3.ª
Idem	V-1.		3.ª	Eduvigis Aguayo Abulrés	V-1.	265.235	3.ª
Idem	V-1.		3.ª	Macario Cantarino Chacacelala	V-1.	270.739	3.ª
Idem	V-1.		3.ª	Antonio Rubio Castells	V-1.	273.428	3.ª
Idem	V-1.		3.ª	Carmen Viñes Martí	V-1.	274.478	3.ª
Idem	V-1.		3.ª	Jacm Arminiana Albert	V-1.	275.375	3.ª
Idem	V-1.		3.ª	Juan Collado Asturiano	V-1.	275.383	3.ª
Idem	V-1.		3.ª	Arturo Pérez de Lucía Martínez	V-1.	276.210	3.ª
Idem	V-1.		3.ª	Matilde Pérez de Lucía Cisneros	V-1.	276.212	3.ª
Idem	V-1.		3.ª	José Parejo Feralosa	V-1.	276.520	3.ª
Idem	V-1.		3.ª	Josefina Serrador Montesinos	V-1.	278.868	3.ª
Idem	V-1.		3.ª	Francisco Escrich Montañana	V-1.	280.965	3.ª

Idem	V-1	214.677	José Calatayud Martínez	Idem	V-1	282.907	Rafael Jarrah Alonso	3.º
Idem	V-1	214.678	Josefa Navarro García	Idem	V-1	284.998	Mercades Millet Orguin	3.º
Idem	V-1	214.679	Josefa Calatayud Navarro	Idem	V-1	287.007	Amparo Nadal Molina	3.º
Idem	V-1	214.680	Emilia Calatayud Navarro	Idem	V-1	283.648	César María Villarubia	3.º
Idem	V-1	214.681	Alfonso Calatayud Navarro	Idem	V-1	293.650	José María Cánovas	3.º
Idem	V-1	215.325	Enrique Torres Puigcerver	Idem	V-1	296.467	José García García	3.º
Idem	V-1	215.326	Narciso Martínez Parlo	Idem	V-1	296.468	Dolores Pérez Gadea	3.º
Idem	V-1	215.372	Amalia Royuela Martínez	Idem	V-1	293.469	José García Pérez	3.º
Idem	V-1	216.720	José Timor Jarque	Idem	V-1	286.470	Dolores García Pérez	3.º
Idem	V-1	217.064	Ambrosio Bohluda Raveti	Idem	V-1	298.550	José Torol Solís	3.º
Idem	V-1	217.065	Eduardo Bádenes Bohluda	Idem	V-1	299.716	Manuel Matías Climent	3.º
Idem	V-1	218.896	María Pinazo Rodríguez	Idem	V-1	299.967	Josefa Tallada Picó	Infantil
Idem	V-1	219.235	Francisco Bonet Galón	Idem	V-1	300.480	Teresa Roselló García	Infantil
Idem	V-1	219.554	Francisco Martínez Díaz	Idem	V-1	300.685	Vicente Gil Vives	3.º
Idem	V-1	221.615	José Roda Estellés	Idem	V-1	300.685	Fuencanta Martínez Nicolás	3.º
Idem	V-1	221.698	Ascensión Pardo Domingo	Idem	V-1	305.873	María del Toro Monchoh	3.º
Idem	V-1	222.440	Luis Serna Olmedo	Idem	V-1	307.472	Magdalena Sánchez Tebar	3.º
Idem	V-1	222.771	Julian Herrero Pérez	Idem	AB.	309.698	Matilde Sánchez Moreno	3.º
Idem	V-1	224.099	Manuel Gimeno Tarín	Idem	AB.	38.792	Ramón Sánchez Garrido	3.º
Idem	V-1	225.545	Ginés García Agüera	Idem	AB.	242.724	Antonio Parraño Sofos	3.º
Idem	V-1	225.546	Carmen Fernández Iñáñez	Idem	AB.	992.669	Emilio Mateo Romero	3.º
Idem	V-1	225.547	Antonia García Fernández	Idem	CS.	286.008	Emilio Mateo Romero	3.º
Idem	V-1	225.548	Carmen García Fernández	Idem	CU.	103.005	María Picazo López	3.º
Idem	V-1	225.549	Francisco García Fernández	Provincia de				
Idem	V-1	225.550	Inés Agüera Egca	Valladolid				
Idem	V-1	225.618	Vicenta Ibáñez Ferrer	Valladolid				
Idem	V-1	227.172	Salvador Peris Esquent	Valladolid				
Idem	V-1	227.324	José Lacal Ferrer	Valladolid				
Idem	V-1	227.325	Juana Castillo Bueno	Valladolid				
Idem	V-1	227.327	Isabel Lacal Ferrer	Valladolid				
Idem	V-1	229.937	Nieves Morenilla Martínez	Valladolid				
Idem	V-1	231.465	Santiago García Ojra	Valladolid				
Idem	V-1	231.958	Ana Bermell Sanchis	Valladolid				
Idem	V-1	231.959	Margarita Bermell Bermell	Valladolid				
Idem	V-1	231.960	César Bermell Bermell	Valladolid				
Idem	V-1	231.961	Manuela Bermell Bermell	Valladolid				
Idem	V-1	231.962	Vicente Bermell Lozano	Valladolid				
Idem	V-1	231.970	Rafael Buch Soler	Valladolid				
Idem	V-1	232.057	Roberto Puchades Herrera	Valladolid				
Idem	V-1	232.914	Antonio Melián Calvo	Valladolid				
Idem	V-1	234.270	Simona Gracia Clavero	Valladolid				
Idem	V-1	235.222	María García Marín	Valladolid				
Idem	V-1	236.133	Juan Nolasco Botella Ferrí	Valladolid				
Idem	V-1	236.781	Vicenta Llácer Chonga	Valladolid				
Idem	V-1	236.782	Trinidad Olmos Llácer	Valladolid				
Idem	V-1	236.871	Magdalena Puchal Gimeno	Valladolid				
Idem	V-1	236.950	Amparo Sorri Belenguier	Valladolid				
Idem	V-1	236.951	Vicente Guillot Sorri	Valladolid				
Idem	V-1	237.334	Rosa Mániz Franco	Valladolid				
Idem	V-1	238.762	Nieves Ortiz Egido	Valladolid				
Idem	V-1	239.207	Norberto Santapáu Faubel	Valladolid				
Idem	V-1	239.208	Teresa González Pérez	Valladolid				
Idem	V-1	239.209	Manuel Santapáu González	Valladolid				
Idem	V-1	10.233	Elisa Ortega Casado	Valladolid				
Idem	V-1	16.397	Adolfo Pastor Ramos	Valladolid				
Idem	V-1	16.399	María Pastor la Rosa	Valladolid				
Idem	V-1	29.810	María Lourdes Sanz Martín	Valladolid				
Idem	V-1	31.264	Justina Méndez Yunqueo	Valladolid				
Idem	V-1	61.865	Margarita Prieto Val	Valladolid				
Idem	V-1	64.050	M.ª Oñia Domínguez Sánchez	Valladolid				
Idem	V-1	64.260	Miguel Alconada Alconó	Valladolid				
Idem	V-1	66.460	Marcos Gil Martín	Valladolid				
Idem	V-1	66.461	Rafael Toquero Méndez	Valladolid				
Idem	V-1	66.462	María Inés Gil Toquero	Valladolid				
Idem	V-1	66.463	Mercades Gil Toquero	Valladolid				
Idem	V-1	66.464	Revario Gil Toquero	Valladolid				
Idem	BI.	66.763	Valentina Ferrero Alcnso	Valladolid				
Idem	VA.	68.650	María Lourdes Sofía Conje-Ol-llaró	Valladolid				
Idem	VA.	83.965	Carlos Herrero Lagartos	Valladolid				
Idem	VA.	83.966	Teresa Cabrero Tzemp	Valladolid				
Idem	VA.	83.968	M.ª Antonia Herrero Cabrero	Valladolid				
Idem	VA.	91.625	Andrés García Pérez	Valladolid				
Idem	VA.	93.927	Casto Vabuena Alonso	Valladolid				
Idem	VA.	93.929	Pedro Vabuena Mazon	Valladolid				
Idem	SG.	106.057	Francisco López Gómez	Valladolid				
Idem	VA.	114.788	Estanislao Martín Martín	Valladolid				

(Continúa.)

Lo que se pone en conocimiento de todas las Delegaciones Provinciales, Subdelegación de Campo de Gibraltar, Delegaciones Locales Especiales y Locales de Abastecimiento y Transportes, así como de la Delegación de Economía Industria y Comercio de la Alta Comisaría de España en Marruecos, a los efectos procedentes, Madrid, 3 de noviembre de 1945.—El Comisario general, Rufino Beltrán.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría

Anunciando para su provisión las plazas que se indican, vacantes en los Servicios de este Departamento.

Se anuncian las vacantes que interesa cubrir en los Servicios del Ministerio de Obras Públicas para que los funcionarios con derecho a ellas puedan solicitarlas dentro del plazo de quince días naturales, contando incluso el de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión.

Las referidas vacantes son:
Personal facultativo, Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Ingenieros Jefes

Jefe de Obras Públicas de Guipúzcoa.
Jefe de la 4.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles.

Ingenieros Jefes o Subalternos

Director facultativo de la Junta de Obras del Puerto de Ceuta.
Director facultativo de la Junta de Obras del Puerto de Alicante.
Director facultativo del Grupo de Puertos de Cádiz-Huelva.
Director facultativo del Grupo de Puertos de Asturias.
Director facultativo del Grupo de Puertos de Castellón.

Ingenieros Subalternos

División Inspectora de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.
Confederación Hidrográfica del Duero (Jefatura de Obras).
Madrid, 19 de diciembre de 1945.—
El Subsecretario, J. Marquina.

Dirección General de Puertos y Señales Marítimas

(Puertos)

Anunciando subasta pública para la adjudicación de las obras de «Puerto de refugio para embarcaciones pesqueras en Estartit» (Gerona).

En virtud de lo dispuesto por Orden de 20 de diciembre de 1945,

Esta Dirección General ha señalado el día 26 del próximo mes de enero, a las doce horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Puerto de refugio para embarcaciones pesqueras en Estartit» provincia de Gerona, cuyo presupuesto de contrata se eleva a la cantidad de tres millones setenta y siete mil novecientos noventa y tres pesetas con cincuenta y tres céntimos (3.077.993,53).

La licitación se celebrará en Madrid, ante la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas del Ministerio de Obras Públicas, en los términos prevenidos por la Instrucción de 8 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y demás disposiciones vigentes, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspon-

dientes, en dicho Ministerio y en el Grupo de Puertos de Gerona.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Obras Públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 21 de enero de 1946, y en la Jefatura de Obras Públicas de Gerona, en los mismos días y horas.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de sexta clase (4,50 pesetas), debiendo presentarse en pliego cerrado, en cuya portada se consignará que la licitación corresponde a esta contrata.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse con cada pliego el oportuno resguardo justificativo de haber constituido del modo que previene la referida Instrucción, la garantía que se requiere para tomar parte en la licitación, por un importe de cincuenta y un mil ciento sesenta y nueve pesetas con noventa céntimos (51.169,90), cantidad que ha de consignarse en metálico o en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las vigentes disposiciones, acompañando al resguardo, en el último caso, la póliza de adquisición de los valores.

A cada proposición se acompañarán, debidamente legalizados, cuando proceda:

- 1.º Cédula personal o documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Si concurre alguna entidad extranjera, debe acompañar certificado de legalidad de la documentación que presente referente a su personalidad, expedida bien por el Cónsul de España en la Nación de origen, o bien por el Cónsul de esa nación en España.

- 4.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

- 5.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

En el caso de que resultasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Madrid, 21 de diciembre de 1945.—El Director general, M. Menéndez Boneta.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., provincia de....., según cédula personal número..., clase ..., tarifa ..., con residencia en..., provincia de... calle de..., núme-

ro..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día... de..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Puerto de refugio para embarcaciones pesqueras en Estartit», provincia de Gerona, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente el tipo fijado. Se advierte, además, que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

2.179—A. C.

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera

Declarando caducada la concesión del tranvía eléctrico de Lérez a La Ferreira (Pontevedra) otorgada por Real Orden de 13 de julio de 1925 a la Sociedad «Tranvía Eléctrico de Pontevedra».

Visto el informe emitido por el Consejo de Estado, con fecha 10 de octubre de 1945, relativo al expediente instruido para la caducidad de la concesión del tranvía eléctrico de Lérez a La Ferreira (Pontevedra), otorgada por Real Orden de 13 de julio de 1925 a la Sociedad Tranvía Eléctrico de Pontevedra,

El excelentísimo señor Ministro, de acuerdo con lo informado por el Consejo de Estado, ha resuelto declarar caducada la concesión, de que queda hecho mérito, del tranvía eléctrico de Lérez a La Ferreira (Pontevedra), otorgada por Real Orden de 13 de julio de 1925 a la Sociedad «Tranvía Eléctrico de Pontevedra», con pérdida de la fianza constituida para garantía de la Administración.

Madrid, 6 de noviembre de 1945.—El Director general, García Lomas.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Pontevedra.